

ORD.: N. ° 4543/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004589

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 06 de Mayo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIELA DÍAZ DÍAZ - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar cordialmente, agradeceré respuesta a las siguientes consultas: ¿El municipio posee un área exclusiva a cargo de asuntos tecnológicos y/o soporte informático? De ser así, ¿qué estructura tiene (área, unidad, departamento, etc.)? ¿Cuántos funcionarios/as dependen de ella? ¿Cuál es el nivel de estudios de la persona a cargo (del área, unidad o departamento tecnológico e/o informático) y cuál es su dependencia organizacional? ¿Cuántos servicios municipales en línea existen para usuarios/as (público en gral.)? ¿E municipio dispone de intranet? ¿Existe protocolo, procedimiento o manual ante riesgos e incidentes informáticos y/o tecnológicos? ¿Existe Política de Seguridad de la Información? ¿Existe Política de Ciberseguridad? La información solicitada será parte de una investigación y estudio enmarcados en un proyecto de tesis de Magíster. Si se requiere o existe interés en conocer los resultados de esta investigación, por favor señalarlo a través de este medio. Atentamente, Mariela Díaz C. Abril 2021" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Informática, se da respuesta a sus preguntas:

¿El municipio posee un área exclusiva a cargo de asuntos tecnológicos y/o soporte informático? Si, el municipio si posee un área exclusiva.

De ser así, ¿qué estructura tiene (área, unidad, departamento, etc.)? Departamento de Informática.

¿Cuántos funcionarios/as dependen de ella?

El Departamento de Informática cuenta con 11 trabajadores.

¿Cuál es el nivel de estudios de la persona a cargo (del área, unidad o departamento tecnológico e/o informático) y cuál es su dependencia organizacional?

El encargado del departamento de informática, tiene estudios superiores, Ingeniero Informático. Dependiendo organizacionalmente de la administración municipal

¿Cuántos servicios municipales en línea existen para usuarios/as (público en gral.)?

Existen 21 servicios municipales en línea, más segregación por unidad.

¿El municipio dispone de intranet?

Si, dispone de intranet.

¿Existe protocolo, procedimiento o manual ante riesgos e incidentes informáticos y/o tecnológicos?

Si.

¿Existe Política de Seguridad de la Información?

Si.

¿Existe Política de Ciberseguridad?

Por el momento se encuentra en construcción.

Oficina de Transparencia

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee